

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 01219", A CELEBRARSE EL 20 DE JULIO DE 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "**Representante Común**") de los certificados bursátiles que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AEROMEX 01219" (los "**CBs**"), emitidos por Grupo Aeroméxico S.A.B de C.V.) (el "**Emisor**"), de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBs (los "**Tenedores**") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "**Asamblea de Tenedores**") que se celebrará a las 12:00 horas del día 20 de julio de 2020, en CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicado en Av. Palmas No. 215, piso 8, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 01100, Ciudad de México, México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación por parte del equipo financiero de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus, alcance y objetivos del proceso de reestructura financiera de la Compañía.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores externos para representar al Representante Común y a los tenedores, en el análisis y defensa de sus intereses.
- IV. En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 06 de julio de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los
certificados bursátiles con clave de pizarra "AEROMEX 01219"


Patricia Flores Milchorena
Delegada Fiduciaria


Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 00220", A CELEBRARSE EL 20 DE JULIO DE 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "**Representante Común**") de los certificados bursátiles que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AEROMEX 00220" (los "**CBs**"), emitidos por Grupo Aeroméxico S.A.B de C.V.) (el "**Emisor**"), de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBs (los "**Tenedores**") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "**Asamblea de Tenedores**") que se celebrará a las 15:30 horas del día 20 de julio de 2020, en CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicado en Av. Palmas No. 215, piso 8, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 01100, Ciudad de México, México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación por parte del equipo financiero de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus, alcance y objetivos del proceso de reestructura financiera de la Compañía.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores externos para representar al Representante Común y a los tenedores, en el análisis y defensa de sus intereses.
- IV. En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 06 de julio de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los
certificados bursátiles con clave de pizarra "AEROMEX 00220"


Patricia Flores Milchorena
Delegada Fiduciaria


Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 00120", A CELEBRARSE EL 20 DE JULIO DE 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "**Representante Común**") de los certificados bursátiles que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AEROMEX 00120" (los "**CBs**"), emitidos por Grupo Aeroméxico S.A.B de C.V.) (el "**Emisor**"), de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBs (los "**Tenedores**") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "**Asamblea de Tenedores**") que se celebrará a las 13:30 horas del día 20 de julio de 2020, en CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicado en Av. Palmas No. 215, piso 8, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 01100, Ciudad de México, México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación por parte del equipo financiero de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus, alcance y objetivos del proceso de reestructura financiera de la Compañía.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores externos para representar al Representante Común y a los tenedores, en el análisis y defensa de sus intereses.
- IV. En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 06 de julio de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los
certificados bursátiles con clave de pizarra "AEROMEX 00120"


Patricia Flores Milchorena
Delegada Fiduciaria


Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 00320", A CELEBRARSE EL 20 DE JULIO DE 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "**Representante Común**") de los certificados bursátiles que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AEROMEX 00320" (los "**CBs**"), emitidos por Grupo Aeroméxico S.A.B de C.V.) (el "**Emisor**"), de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBs (los "**Tenedores**") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "**Asamblea de Tenedores**") que se celebrará a las 17:00 horas del día 20 de julio de 2020, en CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicado en Av. Palmas No. 215, piso 8, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 01100, Ciudad de México, México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación por parte del equipo financiero de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. del estatus, alcance y objetivos del proceso de reestructura financiera de la Compañía.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores externos para representar al Representante Común y a los tenedores, en el análisis y defensa de sus intereses.
- IV. En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 06 de julio de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los
certificados bursátiles con clave de pizarra "AEROMEX 00320"


Patricia Flores Milchorena
Delegada Fiduciaria


Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario